

supuestos generales del Estado, Escalonándose conforme al artículo 90 del Reglamento del expresado Centro docente de 26 de febrero de 1942, aclarado por el Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

Don Jaime Gallego Prieto.
Don Octavio Fernández Montero.
Don Antonio José Pascual Asins.
Don José Antonio Castillo Zamora.
Don José Luis Fernández Delgado.
Don Miguel Angel Alberto Diego Fuembuena.
Don Diego Márquez Ruiz.
Don Ignacio Sánchez Ramos.
Don Luis Avila Barbero.
Don Julio Robledo Hernández.
Don Luis del Prado Fernández.
Don José María Benjumeda Osborne.
Don Cástor García García.
Don Carlos Fernández Valcárcel.
Don José Luis González Ifiguez de Valdeosera.
Don Guillermo Riesco Ventura.
Don Emilio Evaristo Barranquero de la Salud.
Don Angel Rodríguez Hermida.
Don Basilio Pastrana González.
Don Rafael Angel Moya Valgañón.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso de traslado entre Médicos Directores del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, convocado por Resolución de 20 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo siguiente).

Visto el concurso de traslados entre Médicos Directores del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, convocado por Resolución de 20 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo siguiente), se resuelve dicho concurso en la forma siguiente:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan a los señores que asimismo se citan:

Dispensario Antituberculoso de Santa Cruz de Tenerife, a don Juan Manuel del Arco Montesinos.

Dispensario Antituberculoso de Barcelona, a don Andrés Purcell Ménguez.

Dispensario del I. P. S. de Valencia, a don Antonio Damiá Máiquez.

Sanatorio Antituberculoso de «La Magdalena», a don Vicente Puig Ramírez.

Dispensario Antituberculoso de Huesca, a don Laureano Menéndez de la Fuente.

2.º Declarar desiertas las plazas de Directores de los Dispensarios de La Coruña, Cuenca, Lérida, Melilla, Santander, Pontevedra y tres Jefaturas Clínicas de la Ciudad Sanatorial de Tarrasa, por falta de solicitantes.

3.º Los concursantes a los que se han adjudicado plazas en este concurso les será de aplicación lo preceptuado en la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944 sobre permanencia mínima de un año en los destinos obtenidos por concurso, debiendo tomar posesión dentro del plazo reglamentario y cesar en sus antiguos destinos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, José Manuel Romay Beccaria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de abril de 1964 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático del grupo III, «Topografía y construcción», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga a favor de don Pedro Portillo Franquelo.

Ilmo Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Pedro Portillo Franquelo, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 20 de marzo de 1963, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva el nombramiento de Catedrático numerario del grupo III, «Topografía y construcción», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga, efectuado el día 13 de marzo de 1963 a favor de don Pedro Portillo Franquelo, ingresando en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con la antigüedad de 20 de marzo de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 30 de abril de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición y se nombra Catedrático del grupo VII, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid a don José Gascón y Marín Pérez.

Ilmo Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición la Cátedra vacante del grupo VII, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 27), fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo VII, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta, por unanimidad, de nombramiento a favor de don José Gascón y Marín Pérez;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo VII, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid don José Gascón y Marín Pérez.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto), por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 2 de mayo de 1964 por la que se nombra Presidente del Patronato del Museo de Sorolla a don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, por fallecimiento de don Manuel Benedicto Vives

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Patronato del Museo de Sorolla por fallecimiento de don Manuel Benedicto Vives, que lo venía desempeñando,

Este Ministerio, a propuesta del Patronato del indicado Museo ha resuelto nombrar para dicho cargo a don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.